

## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Educación y Ciencia

#### **Decreto 228/2008, de 16-09-2008, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional.

Por otra parte establece en su artículo 6, con carácter general para todas las enseñanzas, que se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en su contenido así como que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 17 que el currículo de las enseñanzas de formación profesional se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Igualmente dispone que las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo dispuesto en esa norma y en las normas que regulen los títulos correspondientes y que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

El artículo 18 de ese mismo Real Decreto indica que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada Ciclo Formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socioproductivos de su entorno, sin perjuicio alguno de la movilidad del alumnado.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional en su artículo 10.2 indica que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades según el artículo 37.1 del estatuto de autonomía de Castilla-La Mancha aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto.

Una vez aprobado y publicado el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, procede establecer el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

Las actividades del perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias, constituyen una prestación complementaria entendida como elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada. En este sentido el aumento de la demanda social de asistencia médica urgente en Castilla La Mancha, señala una evolución ascendente de los servicios de transporte con equipos de soporte vital básico y/o equipos de soporte vital avanzado.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de inglés técnico para la familia profesional de Sanidad y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de formación y orientación laboral, que permitan que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Igualmente, el desarrollo curricular de este ciclo formativo permite la obtención del certificado de técnico en transporte sanitario nivel II, lo que redundará en una mejor inserción laboral para el técnico en emergencias sanitarias.

En el procedimiento de elaboración de este Decreto ha intervenido la Mesa Sectorial de Educación, y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y el Consejo Regional de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 16 de septiembre de 2008, dispongo:

## Capítulo I

### Disposiciones generales.

#### Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene como objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, e integra lo dispuesto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

## Capítulo II

### Identificación del Título, perfil profesional, entorno profesional y titulación.

#### Artículo 2. Identificación del Título y perfil profesional.

1. Según lo establecido en el artículo 2 del el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Emergencias Sanitarias.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2. Según lo establecido en el artículo 3 del el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, el perfil profesional del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.

#### Artículo 3. Competencia general.

Según lo establecido en el artículo 4 del el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, la competencia general de este Título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de teleoperación y teleasistencia sanitaria, y colaborar con la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

#### Artículo 4. Competencias profesionales, personales y sociales.

Según lo establecido en el artículo 5 del el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, las competencias profesionales, personales y sociales de este Título son las que se relacionan a continuación:

- a) Evacuar al paciente o víctima utilizando las técnicas de movilización e inmovilización y adecuando la conducción a las condiciones del mismo, para realizar un traslado seguro al centro sanitario de referencia.
- b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.
- c) Colaborar en la clasificación de las víctimas en todo tipo de emergencias y catástrofes, bajo supervisión y siguiendo indicaciones del superior sanitario responsable.
- d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.
- e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.
- f) Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de teleoperación y teleasistencia.
- g) Limpiar y desinfectar el habitáculo del vehículo sanitario y su dotación para conservarlo en condiciones higiénicas.
- h) Verificar el funcionamiento básico de los equipos médicos y medios auxiliares del vehículo sanitario aplicando protocolos de comprobación para asegurar su funcionamiento.
- i) Controlar y reponer las existencias de material sanitario de acuerdo a los procedimientos normalizados de trabajo para asegurar su disponibilidad.
- j) Mantener el vehículo y la dotación no sanitaria en condiciones operativas.
- k) Actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas siguiendo los protocolos de protección individual, prevención, seguridad y calidad.
- l) Aplicar los procedimientos logísticos que aseguran el transporte, la distribución y el abastecimiento de los recursos en el lugar del suceso, de acuerdo con las instrucciones recibidas por el mando sanitario responsable de la intervención.
- m) Aportar datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible colaborando con los responsables del centro coordinador.
- n) Establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador operando los equipos de comunicaciones.
- ñ) Atender las necesidades de movilidad y transporte de los pacientes, víctimas y familiares garantizando su privacidad y libertad.
- o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

- q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Artículo 5. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.

Según lo establecido en el artículo 6 del el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, la relación de cualificaciones profesionales incluidas en el Título son:

Cualificaciones profesionales completas:

- a) Transporte sanitario SAN025\_2. (R.D. 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0069\_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.

UC0070\_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.

UC0071\_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.

UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

- b) Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes SAN122\_2. (R.D. 1087/2005, 16 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0360\_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.

UC0361\_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.

UC0362\_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

UC0072\_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

Artículo 6. Entorno profesional.

Según lo establecido en el artículo 7 del el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con

la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Transporte Sanitario.

Técnico de Emergencias Sanitarias.

Operador de Teleasistencia.

Operador de centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias.

Artículo 7. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, los alumnos que superen las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Medio de Emergencias Sanitarias obtendrán el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Capítulo III

Desarrollo curricular del ciclo formativo, correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia y otros parámetros de contexto.

Artículo 8. Objetivos generales del Ciclo Formativo.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar las posibles patologías analizando los procedimientos de intervención para evacuar a las víctimas de forma segura.

b) Analizar las técnicas de conducción en condiciones adversas y con pacientes que presenten distintas patologías identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud, para evacuar al paciente o víctima.

c) Enumerar signos de gravedad, relacionándolos con criterios y protocolos de actuación, para clasificar a las víctimas.

d) Reconoce los signos de compromiso vital, relacionando desviaciones de signos externos respecto de los parámetros normales, para determinar el estado del paciente.

e) Aplicar maniobras de reanimación cardiopulmonar y técnicas de asistencia sanitaria inicial, relacionando los síntomas con las maniobras y técnicas, para estabilizar al paciente.

f) Identificar el material y medicación de soporte vital avanzado, relacionándolos con los protocolos necesarios de actuación para ayudar al personal médico y de enfermería.

g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.

h) Relacionar las necesidades de los usuarios con los recursos a movilizar, analizando distintas situaciones, para atender la demanda.

- i) Caracterizar las intervenciones de mantenimiento de primer nivel del vehículo y dotación no sanitaria, describiéndolas y relacionándolas con el posible fallo, para mantener el vehículo en condiciones operativas.
- j) Describir las operaciones de limpieza y desinfección de material y equipos describiéndolas y relacionándolas con los problemas que se pueden presentar, para limpiar y desinfectar los vehículos y dotación.
- k) Identificar las comprobaciones iniciales en los equipos y medios auxiliares sanitarios relacionando su estado con las condiciones normales indicadas para verificar su funcionamiento.
- l) Analizar los protocolos de actuación y la normativa determinando y catalogando los recursos para asegurar el transporte, la distribución y el abastecimiento de los mismos.
- m) Describir los equipos de comunicaciones, determinando la secuencia de operaciones a realizar, para establecer y mantener la comunicación entre la zona de intervención y el centro coordinador.
- n) Interpretar mapas, planos, reconociendo las características geográficas y elementos de obra civil, para aportar datos al centro coordinador.
- ñ) Identificar los riesgos asociados a su actividad profesional, relacionándolos con las medidas de protección, para actuar en la prestación sanitaria y el traslado de pacientes o víctimas.
- o) Analizar posibilidades de intervención identificando y valorando riesgos en siniestros y desastres para resolver problemas y tomar decisiones.
- p) Identificar las funciones de los miembros de la cadena de mando, analizando su jerarquía para intervenir en función de la misma.
- q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.
- r) Identificar responsabilidades éticas y legales, interpretando la legislación vigente, para garantizar la privacidad y la libertad del paciente o víctima.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- t) Valorar las actividades de trabajo en la prestación del servicio, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos.
- u) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Artículo 9. Módulos profesionales de primer y segundo curso.

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:

- a) Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
- b) Dotación sanitaria.
- c) Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- d) Evacuación y traslado de pacientes.
- e) Anatomofisiología y patología básicas.
- f) Inglés técnico para la Familia Profesional de Sanidad.
- g) Formación y orientación laboral.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

- a) Logística sanitaria en emergencias.
- b) Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
- c) Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- d) Planes de emergencias y dispositivos de riesgos pre-visibilityes.
- e) Teleemergencias.
- f) Empresa e iniciativa emprendedora.
- g) Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria es la establecida en el anexo III de este Decreto.

Artículo 10. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del Título de Técnico de Emergencias Sanitarias con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo IV B) del Real Decreto 1397/2007, que se reproduce a continuación:

Módulo profesional superado	Unidades de competencia acreditables
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.	UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación de material del mismo.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles.	UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.

Artículo 11. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo IV A) del Real Decreto 1397/2007, que se reproduce a continuación:

Unidades de Competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0069_1: Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación de material del mismo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0054. Dotación sanitaria.
UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.
UC0071_2: Trasladar al paciente al centro sanitario útil.	0057. Evacuación y traslado de pacientes
UC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.	0058. Apoyo Psicológico en situaciones de emergencia.
UC0360_2: Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis.	0053. Logística sanitaria en emergencias.
UC0361_2: Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
UC0362_2: Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible.	0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible.

Artículo 12. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del currículo del ciclo formativo de grado medio de emergencias sanitarias son los establecidos en el anexo I de este Decreto.

Artículo 13. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al Currículo del ciclo formativo de grado medio de emergencias sanitarias en el marco del Proyecto Educativo del centro.

Artículo 14. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo II A) de este Decreto.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el anexo II B) del presente Decreto.

3. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que formen el Título para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo II C) del presente Decreto.

Artículo 15. Espacios formativos.

1. Los espacios mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo II del Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente por cerramientos.

#### Capítulo IV

Acceso a otros estudios, convalidaciones y exenciones, certificaciones y carnés profesionales.

Artículo 16. Acceso a otros estudios.

1. El Título de Técnico en Emergencias Sanitarias permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.

2. El Título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.

3. El Título de Técnico en Emergencias Sanitarias permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

Artículo 17. Convalidaciones y exenciones.

1. Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

2. El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional podrá ser objeto de convalidación siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 45 punto 3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que se acredite, al menos, un año de experiencia laboral, y se posea el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con este ciclo formativo en los términos previstos en dicho artículo.

Artículo 18. Certificaciones y carnés profesionales.

1. La formación establecida en este Decreto en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita

para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

2. La formación establecida en el presente decreto garantiza el nivel de conocimiento necesario para obtener el certificado de técnico en transporte sanitario nivel II, según la Orden de la Consejería de Sanidad de 31 de enero de 2003, que regula la formación de técnicos en Transporte Sanitario.

Disposición final primera. Adaptación a los distintos tipos y destinatarios de la oferta educativa.

1. La Consejería competente en materia educativa podrá adecuar las enseñanzas de este ciclo formativo a las características de los distintos tipos de oferta educativa, incluida la modalidad a distancia, y de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo.

2. Igualmente, la Consejería competente en materia educativa podrá realizar ofertas formativas relacionadas con el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración y, en general personas con riesgo de exclusión social. Dichas ofertas, además de incluir la formación asociada a las cualificaciones profesionales incluidas en este Título, incluirán módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario. Las competencias profesionales así adquiridas podrán ser evaluadas y acreditadas de acuerdo con el procedimiento que se establezca en desarrollo del artículo 8.4 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Disposición final segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 16 de septiembre de 2008

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

La Consejera de Educación y Ciencia  
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO

Anexo I

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

Módulo Profesional: Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.

Código: 0052

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza las operaciones de mantenimiento básico del motor y de sus sistemas auxiliares analizando sus principios de funcionamiento y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las clases de motores y sus partes.
- b) Se ha descrito el funcionamiento y las características de los diferentes motores.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de la distribución.
- d) Se han diferenciado los diversos tipos de aceites.
- e) Se han explicado los componentes del sistema de refrigeración.
- f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación y escape.
- g) Se han descrito las averías más frecuentes del motor.
- h) Se han sustituido los elementos básicos del circuito de refrigeración (radiador, termostato, manguitos, entre otros), comprobando la ausencia de fugas y aplicando los pares de apriete establecidos.
- i) Se ha realizado la sustitución de los diferentes filtros del vehículo (filtro de aire, filtro de aceite, filtro de gasóleo, entre otros).
- j) Se han repuesto las correas de servicio según las especificaciones del fabricante.

2. Realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito las características y el funcionamiento de la transmisión.
- b) Se han enumerado los elementos de la suspensión y los tipos.
- c) Se ha descrito el sistema de dirección y su funcionamiento.
- d) Se han descrito las averías más frecuentes relacionadas con los sistemas de transmisión y rodaje.
- e) Se ha determinado el estado de los neumáticos (dibujo, presiones, entre otros) sus tipos y usos y los componentes de las ruedas.
- f) Se han identificado y descrito los conjuntos más significativos del sistema de frenado.
- g) Se han enumerado las operaciones de mantenimiento de los sistemas de transmisión, de fuerza y trenes de rodaje.
- h) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo.
- i) Se han realizado los cambios de fluidos según el plan de mantenimiento del vehículo.
- j) Se ha realizado y justificado el procedimiento de cambio de ruedas.

- k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones realizadas de mantenimiento.  
 l) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.

3. Efectúa pequeñas operaciones de mantenimiento básico en la instalación eléctrica diagnosticando sus componentes principales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas y sus unidades de medida.  
 b) Se ha identificado y descrito el funcionamiento del sistema de carga, arranque y encendido del vehículo.  
 c) Se han descrito los sistemas auxiliares del vehículo.  
 d) Se ha verificado la correcta alimentación de los equipos y elementos del habitáculo asistencial.  
 e) Se ha verificado el funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.  
 f) Se han montado y desmontado elementos eléctricos del vehículo, faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas, entre otros.  
 g) Se han descrito y aplicado los procedimientos de prevención de riesgos laborales.  
 h) Se ha comprobado el funcionamiento del sistema eléctrico reparado.  
 i) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.

4. Verifica el estado operativo del vehículo y su equipamiento, relacionando la detección de averías simples con la técnica de reparación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha verificado el estado de operatividad del vehículo.  
 b) Se han realizado las operaciones de mantenimiento preventivo básico del vehículo y su equipamiento según el plan establecido.  
 c) Se han descrito las principales averías de las diferentes partes o mecanismos del vehículo de forma básica.  
 d) Se han aplicado distintos procedimientos básicos para detectar averías del vehículo.  
 e) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo.  
 f) Se han adoptado los procedimientos de actuación y/o resolución adecuados en caso de una determinada avería del vehículo.  
 g) Se ha valorado la importancia del mantenimiento periódico del vehículo para su correcto funcionamiento.  
 h) Se han respetado las normas medioambientales durante la puesta a punto y reparación del vehículo, clasificando los residuos para su tratamiento.

Duración: 93 horas

Contenidos:

1. Operaciones de mantenimiento básico del motor y sus sistemas auxiliares:

Tipos y componentes de motores. El motor térmico de combustión interna.

Funcionamiento de los motores. Elementos. Mantenimiento básico.

El Motor Otto de cuatro tiempos. El Motor Diesel de cuatro tiempos.

Sistema de lubricación. Clasificación de los aceites. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Sistema de refrigeración. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Sistema de alimentación. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Sistema de sobrealimentación compresores y turbocompresores. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Contaminación. Gases de escape. Sistemas anticontaminación. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

2. Mantenimiento básico de sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje:

Embrague. Tipos y sistemas de mando. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Caja de cambios. Tipos. Funcionamiento básico. Técnicas de mantenimiento.

Grupo reductor y diferencial. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Árboles de transmisión. Tipos. Técnicas básicas de mantenimiento.

Sistemas de frenos. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Frenos y ralentizadores. Utilización combinada. Límites de utilización.

Sistemas antibloqueo de frenos. Descripción. Funcionamiento básico.

Sistemas de control de tracción. Descripción. Funcionamiento básico.

Acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada.

Sistemas de dirección. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

Ruedas. Tipos. Características. Mantenimiento básico. El equilibrado.

Sistemas de suspensión. Tipos. Funcionamiento. Técnicas básicas de mantenimiento.

3. Mantenimiento básico del sistema eléctrico y sus circuitos:

Corriente continua.

Magnitudes y unidades. Intensidad, tensión, resistencia.

Ley de Ohm.

Conexiones en serie, paralelo y serie-paralelo.

Conceptos básicos de electromagnetismo.

Aparatos de medida eléctricos. Polímetro.

Control de parámetros.

Sistemas de arranque, carga y encendido del motor. Tipos. Funcionamiento. Mantenimiento básico.

Fusibles y lámparas. Tipos. Mantenimiento básico.

Elementos eléctricos del vehículo: faros, lámparas, fusibles, motores del limpiaparabrisas y escobillas.

Procesos de montaje, desmontaje y reparación.

Elementos eléctricos, electrónicos y circuitos asociados a los diferentes sistemas.

4. Reparación de las averías simples en el vehículo y su equipamiento:

Técnicas básicas de reparación de averías de motores.

Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de circuitos de fluidos.

Técnicas básicas de reparación de la suspensión.

Técnicas básicas de reparación de la dirección y transmisión.

Técnicas básicas de reparación de frenos.

Técnicas básicas de diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos y sus circuitos.

Técnicas básicas de reparación de equipos de comunicación.

Clasificación y eliminación de residuos.

Normas de seguridad y protección ambiental.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento preventivo del vehículo.

La función de mantenimiento incluye aspectos como:

- Mantenimiento de primer nivel.
- Supervisión funcional.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La operatividad del vehículo.
- La operatividad de los sistemas de comunicación.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo i) y j) del ciclo formativo y las competencias j) y q) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y función de los elementos del vehículo.
- La diagnosis preventiva y el mantenimiento de primer nivel del vehículo.

Módulo Profesional: Logística sanitaria en emergencias  
Código: 0053

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia y catástrofe, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los efectos de las catástrofes y sus fases de resolución relacionándolos con posibles escenarios de emergencias colectivas.

b) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.

c) Se ha descrito el sistema de protección civil en España.

d) Se ha analizado la estructura y objetivos de un plan logístico comparándolo con planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.

e) Se han descrito las estructuras de coordinación intervinientes en caso de catástrofe.

f) Se ha identificado la cadena de mando en una catástrofe y sus funciones.

g) Se ha simulado el reconocimiento y balizado del escenario de una catástrofe y se han señalado sus sectores.

h) Se han definido las distintas áreas de trabajo en el lugar de la catástrofe, sus límites y funciones.

i) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.

j) Se han descrito las estructuras eventuales sanitarias y se ha elegido el lugar del despliegue según las características de la catástrofe y factores intervinientes.

k) Se ha realizado el montaje de un Puesto Médico Avanzado.

l) Se han descrito los procedimientos de coordinación hospitalaria en caso de catástrofe.

m) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.

n) Se ha identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.

ñ) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.

o) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

2. Estima y prepara el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionándolo con el tipo de emergencia o catástrofe.

Criterios de evaluación:

a) Se ha delimitado el material sanitario de primera intervención necesario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.

b) Se han identificado las características técnicas de los distintos contenedores utilizados para el transporte de material.

c) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.

d) Se ha distribuido el material de primera intervención en el contenedor adecuado atendiendo al código de colores de la Organización Mundial de la Salud.

e) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención según sectores.

f) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

g) Se han descrito los tipos de materiales logísticos utilizados en caso de catástrofe y su función.

3. Controla la gestión de suministros y residuos analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

## Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los procedimientos de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua y de análisis de su potabilidad.
- c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- d) Se han descrito los procedimientos de almacenamiento, envasado y distribución de alimentos, así como su control de caducidad.
- e) Se han definido los procedimientos de eliminación de excretas y gestión de residuos.
- f) Se han descrito los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.
- g) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.

4. Asegura las comunicaciones en el área de la catástrofe analizando los elementos de una red autónoma de comunicación.

## Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- d) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación en caso de catástrofe.
- e) Se ha establecido un sistema de comunicaciones compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- f) Se han descrito las funciones y objetivos del puesto de comunicaciones así como los criterios para su localización.
- g) Se han empleado el lenguaje y procedimientos de comunicación adecuados.
- h) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.

5. Coordina la evacuación de las víctimas entre las distintas áreas asistenciales y hacia el centro útil, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

## Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las distintas estructuras eventuales de evacuación, sus características y responsables.
- b) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- c) Se han descrito los distintos tipos de norias de evacuación, sus objetivos y funciones.
- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofes.
- e) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Duración: 110 horas

## Contenidos:

1. Proposición de despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia:

Análisis de la medicina de catástrofes: fases de resolución y efectos de las catástrofes.  
Modelos de Sistemas de Emergencias Médicas.  
Los Sistemas de Protección civil en el mundo.  
La Protección Civil en España.  
Instituciones internacionales de ayuda humanitaria.  
Planes logísticos en catástrofes: objetivos y estructura.  
Coordinación sanitaria en situaciones de crisis: estructuras de coordinación y de mando.  
Fases de alarma y aproximación: reconocimiento del escenario de la catástrofe y procedimientos de balizamiento y señalización.  
Sectorización del escenario: características, localización y objetivos de las distintas áreas de trabajo.  
Grupos de acción: composición y funciones.  
Recursos materiales en las distintas áreas de trabajo:  
Estructuras sanitarias eventuales: criterios para su montaje y localización.  
Organización hospitalaria en caso de catástrofe.  
Factores para la elección del lugar del despliegue.

2. Estimación del material de primera intervención:

Material sanitario de primera intervención para la atención de múltiples víctimas:  
Relación de material en función del tipo de catástrofe y el área geográfica.  
Preparación y distribución en contenedores según el código de colores de la OMS.  
Función y tipos de material logístico.

3. Control de suministros y residuos en el área de la catástrofe:

Gestión del agua. Potabilización.  
Gestión de víveres.  
Tratamiento y eliminación de residuos.  
Medidas básicas de salubridad: desinfección, desinsectación y desratización.

4. Aseguramiento de las comunicaciones en el área de la catástrofe:

Redes integradas de comunicaciones sanitarias.  
Procedimientos de coordinación con el centro receptor en caso de catástrofe.  
Procedimientos de coordinación y comunicación en el área de crisis.  
Tipos de sistemas de comunicaciones: composición y funcionamiento de emisoras, estaciones, radios, telefonía móvil y vía satélite.  
El puesto de comunicaciones: ubicación y función.  
Lenguaje y normas de comunicación en el área de crisis.

5. Coordinación de la evacuación de las víctimas:

Estructuras eventuales de evacuación: localización, características y responsables: El Puesto de carga de ambulancias (PCAMB)

Aplicaciones y utilización de las UVIs móviles en caso de catástrofe

Las norias de evacuación: tipos y funciones.

Registro de datos para la dispersión hospitalaria

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prevención, seguridad y protección y logística.

La logística, prevención seguridad y protección incluye aspectos como:

- Prevención de riesgos.
- Protección ante riesgos.
- Organización y actuación en caso de catástrofes o emergencias.
- Gestión y almacenaje de suministros.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Asistencia a víctimas: soporte vital.
- Evacuación de víctimas

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l), m), o), p), q) y r) del ciclo formativo y las competencias h), l), n), p), q) y r) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de situaciones de riesgo y peligros potenciales para el equipo de intervención.
- La aplicación de procedimientos de balizamiento y señalización en el área de la catástrofe.
- La organización de las comunicaciones en el lugar de la catástrofe para coordinar los distintos equipos operativos.
- La preparación y distribución del material transportable de primera intervención.
- La gestión de agua y víveres en el área de la catástrofe de acuerdo con las necesidades estimadas.

Módulo Profesional: Dotación sanitaria  
Código: 0054

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes.

b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.

c) Se ha verificado el funcionamiento de los equipos sanitarios y de autoprotección.

d) Se ha comprobado el funcionamiento de los sistemas de comunicaciones.

e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al uso y mantenimiento básico de la dotación.

f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.

g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene.

2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario identificando sus características y necesidades de almacenamiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.

b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.

c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén (O2, uso de estupefacientes, etc.).

d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.

e) Se han identificado las necesidades de reposición.

f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente, y la unidad o empresa suministradora.

g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento (Distribución por cajones, bodegas...).

h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.

i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.

j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.

3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.

b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de material.

c) Se han preparado soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.

- d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y limpieza y desinfección del habitáculo asistencial tras una actuación.
- e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.
- f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.
- g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.
- h) Se han identificado los peligros de manipulación de productos de limpieza, desinfección y esterilización.

4. Complementa la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionada con su utilidad y analizando la información tipo que debe incluir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.
- b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.
- c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.
- d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha tramitado la información.
- e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.
- f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de trazabilidad del proceso de asistencia.

Duración: 128 horas.

Contenidos:

#### 1. Mantenimiento básico de la atención sanitaria:

Conceptos básicos de Atención Sanitaria (Organización).  
Tipos de transporte sanitario. Características diferenciales básicas del transporte sanitario terrestre.  
Características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de material de los vehículos de transporte sanitario según Decreto que regula el Transporte Sanitario en Castilla La Mancha.  
Características del habitáculo sanitario.  
Clasificación de los medios materiales sanitarios: Ventilatorio, Circulatorio, Traumatológico, Medicamentos, Etc.  
Funcionalidad de los equipos.  
Material sanitario de asistencia a una catástrofe: Uros, PMA, VIR...  
Prevención de Riesgos Laborales en las operaciones de mantenimiento de las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material y equipos sanitarios del vehículo. Conceptos generales, no la Ergonomía.  
Sistemas de seguridad aplicados a los equipos electromédicos.  
Equipos de protección individual y seguridad.

#### 2. Control de existencias de la dotación material sanitaria del vehículo:

Dotación de material sanitario en la unidad asistencial.  
Sistemas de almacenaje.  
Elaboración de fichas de almacén e inventario.  
Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén (entradas, salidas, stockaje, petición cuando llega a mínimos).  
Normas de seguridad e higiene, aplicadas en almacenes de instituciones y empresas sanitarias.

#### 3. Esterilización del material sanitario del vehículo:

Material desechable y material reutilizable.  
Procedimiento de limpieza.  
Limpieza y desinfección del material sanitario.  
Esterilización del material.  
Criterios de verificación y acondicionamiento. Calibraciones.  
Fumigación en almacén.  
Recogida selectiva de los residuos generados específicos de la actividad, biosanitarios y peligrosos.  
Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

#### 4. Cumplimentación de la documentación sanitaria y administrativa:

Documentos clínicos.  
Documentos no clínicos.  
Documentación legal del vehículo.  
Documentos de objetos personales, hoja de reclamaciones y negación al traslado.  
Relación de documentación con el control de calidad y con la trazabilidad: Protocolos del SESCAM.

#### 5. Garantía de calidad:

Control de calidad: Manuales de Calidad percibida (encuestas), Calidad interna (propia empresa) y Calidad externa (empresas ajenas) – Acreditación (ISOs).  
Evaluación de la calidad interna y de la calidad percibida.  
Legislación vigente aplicable a la garantía de calidad.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de mantenimiento de material sanitario.

El mantenimiento de material sanitario incluye aspectos como:

- Supervisión funcional de equipos.
- Mantenimiento de primer nivel.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Limpieza y conservación de máquinas y equipos.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Traslado de enfermos.
- Atención a víctimas: soporte vital y evacuación.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j) y k) del ciclo formativo y las competencias g), h), i) y q) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El mantenimiento de la operatividad de la unidad asistencial.
- La determinación del tipo y cantidad de material sanitario necesario para la asistencia a una catástrofe.
- El reconocimiento del ámbito normativo de intervención observando actuaciones relativas a:
  - La aplicación de las normas de seguridad y de las medidas de protección personal, colectiva y medioambiental.
  - La aplicación de criterios de calidad en cada fase de la intervención.

Modulo Profesional: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencias.  
Código: 0055

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado de paciente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los principales signos fisiopatológicos del proceso respiratorio, de la circulación y del estado neurológico del paciente.
- b) Se han reconocido signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- c) Se han tomado las constantes vitales.
- d) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad e la vía aérea.
- e) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la circulación.
- g) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
- h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación)
- i) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.
- j) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y aplicado los eslabones de la cadena de supervivencia y los elementos del decálogo prehospitalario.

b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.

c) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

d) Se han descrito los procedimientos para el control de la permeabilidad de las vías aéreas.

e) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.

f) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.

g) Se han aplicado las medidas de control de hemorragias que supongan compromiso circulatorio.

h) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.

i) Se han tenido en cuenta las medidas ético-deontológicas en relación con la RCP.

j) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.

k) Se han aplicado medidas post-reanimación.

l) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de triage y triage extrahospitalario.

b) Se han explicado los objetivos del primer y segundo triage.

c) Se ha identificado el área de triage o clasificación de víctimas dentro los diferentes sectores del lugar del siniestro.

d) Se han identificado las funciones del personal de triage.

e) Se han explicado los diferentes métodos de triage inicial clasificados según su fundamento operativo.

f) Se ha aplicado un método de triage simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.

g) Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triage.

h) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas y las herramientas de triage.

i) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.

j) Se ha actuado según las reglas de triage.

4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el ámbito de intervención.

b) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.

c) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.

d) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".

e) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.

f) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

Duración: 220 horas.

Contenidos:

### 1. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

Fisiopatología del proceso respiratorio.

Fisiopatología de la circulación.

Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de conciencia.

Toma de constantes vitales.

Pulso: zonas de medición en adulto, niño y lactante. Características del pulso: frecuencia y ritmo.

Respiración: características de la respiración: frecuencia, ritmo, profundidad y simetría.

Tensión Arterial: identificación de material y apoyo en la realización de la técnica.

Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.

Valoración del nivel de consciencia: Escala AVDN.

Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation):

A: apertura de vía aérea y permeabilidad.

B: ventilación espontánea.

C: latido cardíaco y ausencias de hemorragias.

Protocolos de valoración de los signos de compromiso vital: Recomendaciones del ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).

Protocolos de exploración.

Actitudes y aptitudes del técnico en emergencias sanitarias ante la valoración de los signos de compromiso vital.

### 2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico

Cadena de supervivencia.

Decálogo Prehospitalario.

Conceptos: S.V.B (soporte vital básico), SVBI (soporte vital básico instrumental)

Técnica de apertura de vía aérea y control de permeabilidad de las vías aéreas en adulto, niño y lactante.

Control de la permeabilidad de las vías aéreas con dispositivos orofaríngeos.

Parada respiratoria: Indicaciones del soporte ventilatorio.

Técnica de limpieza y desobstrucción de la vía aérea, en adulto niño y lactante, en situaciones de consciencia e inconsciencia.

Parada Cardiorrespiratoria.

Activación de los servicios de emergencias.

Resucitación cardiopulmonar básica.

Resucitación cardiopulmonar instrumental.

Situaciones de suspensión de las técnicas de RCP. Aspectos éticos/deontológicos de la RCP.

Medidas básicas de control de hemorragias.

Electrofisiología cardíaca. Trastornos del ritmo.

Desfibrilación semiautomática externa. Indicaciones, utilización y características.

Medidas post-reanimación y reevaluación de la víctima.

Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

### 3. Clasificación de las víctimas:

Concepto de triage. Triage extrahospitalario.

Objetivos, características del triage.

Primer y segundo triage.

Sectorización: determinación del área o puesto de triage en el lugar del siniestro.

Funciones del personal encargado del triage.

Clasificación de métodos de triage según su fundamento operativo y tipos de herramientas de triage.

Valoración de las víctimas según el compromiso de los signos vitales.

Asignación de categorías a las víctimas utilizando las herramientas de triage.

Codificación y estructura de las tarjetas de triage.

Actuación del personal según las reglas del triage.

### 4. Clasificación de las víctimas de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

Conceptos relacionados: Urgencia, Emergencia, Catástrofe, Cataclismo, Accidente, Siniestro, Rescate, Salvamento.

Clasificación de las Catástrofes según su naturaleza.

Mecanismo lesionales según la naturaleza de la catástrofe.

Sistema Integral de Urgencias y Emergencias (SIE)

Objetivos terapéuticos en la medicina de catástrofe.

Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspecto como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Ejecución del soporte vital básico con la atención integral al paciente o víctima.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo en condiciones de seguridad.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Atención a víctimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias b), c), k), o) y q) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de signos de compromiso vital.
- La aplicación de técnicas de soporte vital básico según el protocolo de actuación.
- La aplicación de criterios de clasificación relacionados con los recursos existentes y la gravedad y el pronóstico de las víctimas.

- La identificación de las principales lesiones que se puedan producir según el tipo de catástrofe.
- La detección de errores en la aplicación de técnicas de soporte vital básico.

Módulo Profesional: Atención sanitaria especial en situaciones de emergencias.

Código: 0056

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza operaciones de apoyo al equipo de salud en el soporte vital avanzado relacionándolas con las patologías de emergencias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el material de emergencias.
- b) Se han clasificado los equipos y el material según las situaciones de emergencia.
- c) Se ha identificado el material para la intubación orotraqueal y se ha descrito el orden de instrumentación del procedimiento.
- d) Se ha preparado el material para la aspiración de secreciones.
- e) Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- f) Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- g) Se ha realizado el cálculo del oxígeno disponible en el vehículo.
- h) Se ha realizado el control del circuito de oxígeno del vehículo.
- i) Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa y en la preparación de los sistemas de suero.
- j) Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y manejo de los equipos electromédicos.
- k) Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- l) Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- m) Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- n) Se ha colaborado en la toma de muestras al paciente y en la determinación de parámetros bioquímicos sencillos.
- o) Se ha colaborado en la técnica de sondaje apoyando al personal de enfermería.
- p) Se ha prestado apoyo en la exploración secundaria del paciente.
- q) Se ha identificado y preparado el material para prestar apoyo en el soporte vital avanzado en pediatría.

2. Realiza operaciones de preparación y de apoyo en la administración de medicación de emergencias, interpretando las especificaciones farmacéuticas según orden médica y/o del personal de enfermería.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- b) Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.

c) Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.

d) Enumerar las diferentes vías de administración.

e) Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración supervisado y bajo la orden del personal médico y/o de enfermería.

f) Se han realizado las operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento empleando la vía oral, rectal y tópica, según la normativa vigente.

g) Se han realizado las medidas de precaución ante objetos cortantes y punzantes.

3. Efectúa procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por traumatismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los datos estadísticos de morbi-mortalidad tras un accidente.
- b) Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- c) Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- d) Se han identificado los diferentes tipos de traumatismo para determinar el protocolo de actuación.
- e) Se han identificado las características propias del traumatismo pediátrico y geriátrico.
- f) Se han descrito los diferentes tipos de vendajes relacionándolos con su función.
- g) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- h) Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- i) Se han aplicado los protocolos de actuación en caso de contusiones y de hemorragias.

4. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por otros agentes físicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y extensión.
- b) Se han aplicado las medidas de atención inicial ante quemaduras.
- c) Se han realizado los protocolos de actuación en caso de otras lesiones por calor o frío (golpe de calor, hipertermia, hipotermia y congelación)
- d) Se han realizado los cuidados iniciales con lesiones por electricidad.
- e) Se han realizado los cuidados iniciales con lesiones por radiaciones.
- f) Se han aplicado todas las medidas de protección y autoprotección ante riesgos físicos.

5. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con lesiones por agentes químicos y biológicos, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- b) Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- c) Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- d) Se han descrito los protocolos de actuación en caso de intoxicación etílica y por consumo de drogas
- e) Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- f) Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- g) Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
- h) Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- i) Se han aplicado los protocolos de actuación en caso de enfermedades infectocontagiosas.
- j) Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
- k) Se han aplicado todas las medidas de protección y autoprotección ante riesgos químicos y biológicos.

6. Aplica los procedimientos para prestar atención a los pacientes con patología orgánica de urgencia, analizando los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los trastornos circulatorios de urgencia.
- b) Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en las emergencias circulatorias cardiovasculares.
- d) Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- e) Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- f) Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- g) Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
- h) Se han descrito los protocolos de actuación ante urgencias metabólicas.

7. Aplica los procedimientos de atención sanitaria ante patología psiquiátrica de urgencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las situaciones de riesgo de autolisis y/o agresión físicas a terceros.
- b) Se han descrito las pautas de actuación en caso de maltrato.
- c) Se ha analizado el protocolo de actuación en urgencias psiquiátricas.
- d) Se han descrito las pautas de traslado del paciente agitado y violento.
- e) Se han aplicado las medidas de precaución y autoprotección adecuadas.

8. Aplica los procedimientos para prestar atención a las urgencias obstétricas e interviene en situaciones de parto inminente, analizando los síntomas que presenta la embarazada y describiendo los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las complicaciones más urgentes en la embarazada.
- b) Se han enumerado las fases del parto.
- c) Se han descrito los signos de parto inminente.
- d) Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- e) Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y a la madre.
- f) Se han Identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
- g) Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto.

Duración: 284 horas.

Contenidos:

#### 1. Aplicación de técnicas de soporte vital avanzado:

Conceptos: Soporte Vital Avanzado (S.V.A) y Proceso ABCD en S.V.A

Reconocimiento y uso de material para aislamiento óptimo de la vía aérea. Intubación orotraqueal y técnicas alternativas.

Indicaciones para la administración de oxígeno medicinal. Reconocimiento y uso de dispositivos de administración de oxígeno medicinal.

Cálculo del consumo de oxígeno.

Revisión de las instalaciones de oxigenoterapia del vehículo.

Reconocimiento y uso de material y equipo electromédico.

Técnicas de hemostasia.

Monitor desfibrilador: Colocación de electrodos

Indicaciones y uso del pulsioxímetro y capnógrafo.

Indicaciones y uso del aspirador de secreciones.

Reconocimiento de material para canalización de la vía venosa.

Preparación de los sistemas de suero.

Identificación de material y colaboración en las técnicas de determinación de parámetros bioquímicos sencillos.

Identificación de material y colaboración en las técnicas de sondaje vesical y nasogástrico .

Colaboración en las técnicas de toma de muestras.

Apoyo en la exploración secundaria del paciente.

Técnica de soporte vital avanzado en pediatría.

Reconocimiento y preparación del material empleado en pediatría.

#### 2. Administración de medicamentos en emergencia:

Vías de administración.

Preparación de la medicación bajo supervisión del personal médico y de enfermería.

Reconocimiento y uso de material.

Medidas de protección y autoprotección en el empleo del material cortante y punzante.

Precauciones.

Fármacos utilizados.

### 3. Atención sanitaria en lesiones por traumatismos:

Biomecánica del trauma según su origen.  
 Accidentes de tráfico: morbi-mortalidad.  
 Estimación inicial y secundaria del paciente.  
 Tipos de trauma:  
 Traumatismo craneoencefálico (TCE)  
 Traumatismo torácico.  
 Traumatismo abdominal.  
 Traumatismo en extremidades.  
 Politraumatizado.  
 Explosiones.  
 Traumatismo pediátrico y geriátrico.  
 Vendajes: indicaciones y tipos.  
 Técnicas de realización de vendajes.  
 Cuidado y manejo de las lesiones cutáneas.  
 Limpieza y desinfección de heridas.  
 Contusiones.  
 Hemorragias: tipos, valoración y control.

### 4. Atención sanitaria en lesiones por otros agentes físicos:

Lesiones por calor o frío:  
 Quemaduras: tipos, valoración de la extensión y actuación.  
 Golpe de calor.  
 Hipertermia.  
 Hipotermia.  
 Congelación.  
 Protocolos de actuación en las lesiones por calor y frío.  
 Lesiones por electricidad:  
 Factores determinantes de la lesión eléctrica.  
 Mecanismo de lesión.  
 Alteraciones patológicas según localización.  
 Protocolos de actuación en electrocución.  
 Lesiones radiaciones:  
 Contaminación.  
 Incorporación.  
 Irradiación.  
 Medidas de protección.  
 Técnicas de descontaminación.

### 5. Atención sanitaria en lesiones por agentes químicos y biológicos:

Tipos de agentes químicos.  
 Vías de entrada y lesiones.  
 Evaluación del paciente intoxicado.  
 Actuaciones según el tóxico y la vía de entrada:  
 Instituto Nacional de Toxicología.  
 Intoxicaciones por alcohol y drogas de consumo  
 Toxiinfecciones  
 Intoxicaciones por gases tóxicos  
 Tipos de agentes biológicos.  
 Vías de transmisión y lesiones.  
 Técnicas de descontaminación y equipos de desinfección.  
 Medidas de prevención y aislamiento en enfermedades infecto-contagiosas.  
 Mordeduras y picaduras. Origen y protocolo de actuación.

### 6. Atención sanitaria ante patología orgánica de urgencias:

Trastornos circulatorios de urgencia: lipotimia, síncope y shock.  
 Trastornos cardiovasculares de urgencias: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca.  
 Protocolos de actuación ante patología circulatoria/cardiovascular de urgencia.  
 Patología respiratoria de urgencia: EPOC (Enfermedad Obstructiva Crónica), Asma Bronquial, Insuficiencia Respiratoria Aguda.  
 Protocolos de actuación ante patología respiratoria de urgencia.  
 Alteraciones neurológicas de urgencia: AVC (Accidente Vascular Cerebral), Convulsiones, Coma.  
 Protocolos de actuación ante urgencias metabólicas

### 7. Atención sanitaria ante patología psiquiátrica de urgencia:

Identificación de riesgo: Autolisis y agresión física a terceros.  
 Pautas de actuación en caso de maltrato. Violencia de género. Agresión sexual.  
 Protocolo de actuación en urgencia psiquiátricas.  
 Pautas de traslado del paciente agitado y violento  
 Medidas de precaución y autoprotección.

### 8. Atención sanitaria ante urgencias del embarazo y Atención inicial en el parto inminente:

Urgencias Obstétricas.  
 Signos y síntomas del parto inminente.  
 Fases del parto  
 Maniobras del soporte al parto  
 Complicaciones.  
 Atención al neonato y a la madre.  
 Normas de higiene y prevención de infecciones

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspecto como:

- Verificación de la existencia y del estado del material necesario.
- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Aplicación de técnicas de apoyo al soporte vital avanzado y otras situaciones de emergencia.
- Cumplimiento de los protocolos normalizados de trabajo y de los protocolos de seguridad y protección personal.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- El apoyo al soporte vital avanzado.
- La atención sanitaria en situaciones

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), o) y s) del ciclo formativo y las competencias b), c), d), k), o) y r) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y la verificación funcional de los distintos equipos electromédicos.
- La identificación del material y la descripción de su uso.
- La valoración del estado del paciente, reconociendo los signos de gravedad.
- La preparación de medicamentos según la vía de administración.
- La aplicación de técnicas de vendajes.
- La aplicación de técnicas de control de hemorragias.
- La aplicación de cuidados iniciales a pacientes en diferentes situaciones de emergencia.
- La aplicación de las normas de higiene y prevención de infecciones.
- La aplicación de maniobras de apoyo al parto atendiendo al neonato y a la madre.

Módulo Profesional: Evacuación y traslado de pacientes.  
Código: 0057

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Acondiciona los espacios de intervención analizando las características de entornos típicos de actuación

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para atender a las víctimas y proteger a la unidad asistencial.
- c) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- d) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- e) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- f) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- g) Se han descrito y seleccionar los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- h) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente

2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes, seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han aplicado las técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- d) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte.
- e) Se han descrito y aplicado las medidas posturales al paciente sobre la camilla.
- f) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- g) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
- h) Se ha obtenido la información que debe proporcionarse al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el centro sanitario de destino.

3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recabado la información necesaria para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- b) Se ha seleccionado la ruta en función de la saturación del tráfico, criterios de proximidad, estado de la vía, condiciones climáticas, estado del paciente, etc.
- c) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede producir en la salud del paciente.
- d) Se han efectuado en un circuito simulado las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, evitando el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- e) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- f) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la figura responsable de la recepción del paciente.
- b) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- c) Se han observado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro sanitario.
- d) Se han conocido y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro sanitario.
- e) Se ha verificado la cumplimentación del informe de asistencia inicial y traslado.

- f) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- g) Se ha observado la elaboración del informe para el responsable del triage hospitalario.
- h) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado (procedimientos: primer nivel de calidad).
- i) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- j) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

Duración: 220 horas.

Contenidos:

#### 1. Acondicionamiento de espacios de intervención:

Situaciones de emergencia y zona de actuación.  
 Posicionamiento del vehículo asistencial en la zona del incidente.  
 Técnicas de protección de la zona con el vehículo asistencial.  
 Material para generar un entorno seguro en la asistencia.  
 Técnicas de situación, señalización y balizamiento.  
 Procedimientos ante riesgos NRBQ (Nuclear, Radiactivo, Biológico y Químico).  
 Identificación de los riesgos de la actividad profesional.  
 Equipos de protección individual.  
 Técnicas de descarceración: Material de descarceración, Técnicas de descarceración, Material de rescate, Técnicas básicas de rescate, Técnicas de estabilización del vehículo accidentado, Medidas de seguridad y Procedimientos de actuación conjunta con otros servicios de seguridad (Cuerpos de seguridad del Estado, bomberos, Protección Civil).

#### 2. Procedimientos de inmovilización, movilización y ergonomía:

Inmovilización de pacientes: Fundamentos de actuación ante traumatismos, Indicación de técnicas de inmovilización, Material de inmovilización y Técnicas de inmovilización.  
 Mecánica corporal y ergonomía en el ejercicio profesional.  
 Movilización de pacientes: Indicación de técnicas de movilización urgente, Material de movilización, Técnicas de movilización urgente sin material, en situación de riesgo (Maniobra de Reutek, etc), Técnicas de movilización con material y Transferencia de un paciente de una camilla a otra y a silla de ruedas, cama a camilla....  
 Fisiopatología del transporte sanitario: Concepto y fundamento de la fisiopatología del transporte sanitario, Posición del paciente en la camilla según requerimientos, Conducción del vehículo según el estado del paciente y Medidas de confort y seguridad en el traslado.

#### 3. Conducción y seguridad vial:

Conceptos básicos.  
 Normativa reguladora.

Normativa específica para vehículos prioritarios.  
 Técnicas de conducción de vehículos prioritarios  
 Técnicas de conducción en situaciones climatológicas adversas.  
 Técnicas de conducción ante problemas mecánicos.

#### 4. Transferencia del paciente:

Concepto y objetivo de la transferencia de pacientes.  
 Transferencia verbal y documentada.  
 Datos de la actuación operativos y de filiación del paciente.  
 Tipos de informes de asistencia de transporte sanitario.  
 Codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE).  
 Área de urgencia. Triage hospitalario.  
 Funciones del profesional.  
 Responsabilidad legal.  
 Documentación asistencial y no asistencial con relevancia legal.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación asociadas a las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normalizados de trabajo.
- Mecánica corporal y ergonomía en el ejercicio profesional.
- Traslado de pacientes.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Solución de contingencias que no precisen especialización.
- Prevención y protección frente a los riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales según protocolos establecidos.
- Cumplimiento de protocolos normalizados de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Las técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b) del ciclo formativo y o) y las competencias a) y k) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y aplicación de métodos de seguridad y balizamiento.

- La aplicación de maniobras de descarceración básicas.
- La inmovilización y movilización para el traslado del accidentado.
- La conducción adaptada a las necesidades del paciente y en situaciones adversas.
- La identificación de datos relevantes en la transferencia del paciente.
- La codificación de síntomas y signos según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Módulo Profesional: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Conoce los principios básicos de psicología general relacionados con el comportamiento humano.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los conceptos de psicología, personalidad y comportamiento
- b) Se han explicado las bases biológicas del comportamiento humano
- c) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad
- d) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad
- e) Se han distinguido los conceptos de conducta, comportamiento, temperamento y carácter
- f) Se han identificado las etapas del desarrollo de la personalidad según la psicología evolutiva.

2 Reconoce las disfunciones del comportamiento humano distinguiendo los procesos normales o adaptativos de los procesos desajustados o psicopatológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han conocido los principios de actuación en la atención psicológica.
- b) Se han diferenciado los trastornos de la personalidad y las enfermedades mentales más frecuentes.
- c) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- d) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.
- e) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
- f) Se han identificado las fases del proceso de enfermar y los mecanismos de defensa asociados.
- g) Se han analizado los principios básicos de la negociación y la utilización de los diferentes estilos de relación.
- h) Se ha transmitido serenidad y empatía

3. Aplica técnicas de apoyo psicológico y social a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las reacciones adaptativas y psicopatológicas más frecuentes en los pacientes
- b) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente.
- c) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- d) Se han identificado los diferentes tipos de víctimas posibles en una catástrofe valorando las diferentes necesidades psicológicas.
- e) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- f) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- g) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.
- h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.
- i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- j) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.
- k) Se han identificado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial y se ha informado a las víctimas sobre los mismos.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con las reacciones psicológicas adaptativas o patológicas de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principios básicos de la psicología del trabajo en equipo.
- b) Se ha analizado el control emocional como aptitud básica para el personal de los equipos de intervención
- c) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés que puedan padecer los equipos de intervención.
- d) Se ha descrito el "síndrome del quemado"
- e) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.
- f) Se han identificado los riesgos psicológicos que pueden padecer los equipos de intervención en caso de catástrofes.
- g) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- h) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
- i) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico, al equipo de intervención, más comunes: técnicas de ayuda mutua, técnicas de ventilación emocional y técnicas de control de estrés.
- j) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

5. Aplica técnicas de comunicación en el trabajo, tanto con los pacientes como con el resto del equipo, adaptándose a las diferentes situaciones y escenarios, así como a las diferentes fases del proceso de actuación en emergencias y catástrofes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la importancia del papel de la comunicación en las emergencias.
- b) Se ha identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.
- c) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- d) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente y a sus familiares en diferentes escenarios.
- e) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- f) Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.
- g) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.
- h) Se han aplicado las normas de transmisión de información al paciente o a sus familiares.
- i) Se han identificado posibles víctimas de malos tratos tras la comunicación verbal y no verbal con los implicados.
- j) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

Duración: 66 horas.

Contenidos:

#### 1. Psicología, Personalidad y Comportamiento.

Psicología general. Bases biológicas del comportamiento humano.  
 Personalidad: concepto y teorías.  
 Conducta, comportamiento, temperamento y carácter.  
 Psicología evolutiva.

#### 2. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento.

Principios de la atención psicológica.  
 Trastornos de la personalidad.  
 Psicopatología. Enfermedades mentales.  
 Neurosis.  
 Psicosis.  
 Enfermedades deficitarias: oligofrenia y demencias.  
 Mecanismos de defensa de la personalidad normales y patológicos.  
 Fases del proceso de enfermar y experiencias asociadas.  
 Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de la enfermedad.  
 Reacción emocional desajustada.  
 Reacción neuropatológica duradera.  
 Reacción psíquica grave.  
 Reacciones psicológicas y del comportamiento.  
 Negociación.  
 Estilos de relación: Asertivo, agresivo y pasivo.  
 Empatía.

#### 3. Apoyo psicológico a los pacientes.

Estrés del paciente. Factores estresores.  
 Objetivos del apoyo psicológico.  
 El rol del paciente.

Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.  
 Comportamiento de la población ante accidentes y catástrofes:  
 Necesidad de la atención psicológica.  
 Rol de víctima. Tipos de víctimas y grupos de riesgo.  
 Fases de intervención psicológica en los diferentes momentos del siniestro.  
 Principios de actuación en la intervención psicológica inmediata.  
 Reacción conmoción – inhibición – estupor.  
 Reacción de pánico.  
 Técnica de afrontamiento de la hostilidad. Curva de hostilidad.  
 Éxodos.  
 Primeros auxilios psicológicos ante accidentes y catástrofes.  
 Funciones del equipo psicosocial.

#### 4. Apoyo psicológico a los equipos de intervención.

Psicología del trabajo en equipo.  
 Control emocional.  
 Dinámicas grupales enfocadas a la cohesión del equipo y a la resolución de problemas.  
 El rol del profesional sanitario.  
 Estrés en relación con la función laboral.  
 Factores típicos de un cuadro de estrés  
 Síndrome del quemado.  
 Traumatización vicaria.  
 Riesgos psicológicos en caso de catástrofes:  
 Fuentes de estrés en la intervención  
 Reacciones y consecuencias psicológicas y psicopatológicas.  
 Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.  
 Técnica de ayuda mutua (buddy-system)  
 Técnicas de ventilación emocional (debriefing)  
 Técnicas de control de estrés.

#### 5. Comunicación psicosocial.

Comunicación:  
 El papel de la comunicación en las emergencias.  
 Elementos.  
 Tipos: Comunicación verbal y no verbal. Uso y significado de las palabras.  
 Redes.  
 Dificultades y barreras de la comunicación.  
 Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.  
 Escucha activa.  
 Técnicas de comunicación y relación grupal.  
 Habilidades sociales y Dinámicas de Grupos.  
 Comunicación sanitario – paciente.  
 Normas de la transmisión de información al paciente.  
 Interpretación de la información aportada por el paciente:  
 Detección de situaciones de riesgo.  
 Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección y control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio, prevención, seguridad y protección y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de las reacciones normales y de los trastornos psicopatológicos en situaciones de crisis.
- Aplicación de técnicas psicológicas.
- Prevención y protección ante riesgos psicopatológicos
- Información y orientación al usuario.
- Evaluación de las actividades y resultados.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

-La asistencia sanitaria al paciente o víctima de emergencias o catástrofes, su traslado y la atención a familiares y otros implicados en emergencias colectivas, así como para el propio personal de los equipos de intervención.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), g) y q) del ciclo formativo y las competencias e), o) y q) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de las características de los comportamientos y reacciones psicopatológicas de los afectados en una emergencia o catástrofe.
- La aplicación de técnicas de apoyo psicológico a los afectados directos en una emergencia o catástrofe.
- La identificación de los elementos estresores en los intervinientes.
- La selección de estrategias de intervención psicológica básica.
- La detección de errores en la comunicación entre sanitario y paciente.

Módulo Profesional: Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.

Código: 0059

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad
- b) Se ha definido el plan de emergencias.
- c) Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d) Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.

e) Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.

f) Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.

g) Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.

h) Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.

i) Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.

j) Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

2. Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.

b) Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.

c) Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.

d) Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.

e) Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.

f) Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.

g) Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.

h) Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

3. Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.

b) Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.

c) Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.

d) Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.

e) Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.

f) Se han detallado las características de la información a la población.

g) Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.

4. Diseña un dispositivo de riesgos previsibles describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c) Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
- d) Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- e) Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f) Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- g) Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- h) Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- i) Se han definido los recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

5. Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b) Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c) Se ha establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- d) Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
- e) Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f) Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g) Se ha escrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- h) Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- i) Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- j) Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

Duración: 66 horas.

Contenidos:

1. Aportación de datos para la elaboración de un plan de emergencia:

Conceptos relacionados con el plan de emergencias. Riesgo. Daño. Vulnerabilidad. Demultiplicación. Rehabilitación.

Tipos de planes de emergencia.  
Estructura general del plan de emergencias.  
Objetivos generales y específicos del plan de emergencias.  
Organigrama jerárquico y funcional del plan de emergencias.  
Recursos humanos y funciones: órganos directivos, órganos asesores, órganos operativos, órganos de apoyo.  
Grupo operativo sanitario.  
Objetivos de revisión de un plan de emergencias.  
Mecanismos de revisión del plan.  
Indicadores de calidad y puntos críticos del plan.

2. Elaboración de mapas de riesgo:

Tipificación de los riesgos.  
Indicadores de valoración del riesgo.  
Situación geográfica del riesgo.  
Análisis de las consecuencias de los riesgos sobre las personas y los bienes.  
Sistemas de delimitación de las áreas de riesgo.  
Sectorización en el plano de las zonas de actuación.  
Catalogación de medios y recursos.  
Códigos y signos a utilizar en los planos.  
Relación entre riesgos catalogados y actuación del grupo operativo sanitario.

3. Activación de un supuesto plan de emergencias:

Características de la fase de información. Fuentes de información. Organización y análisis de la información.  
Niveles de activación del plan.  
Características de la activación. Mecanismos de puesta en alerta. Proceso de decisión de activación del plan.  
Fases de activación del plan.  
Organigrama de coordinación del plan.  
Información a la población. Objetivos. Medios. Contenido de la información.  
Estructura del plan operativo del grupo sanitario.

4. Diseño de un dispositivo de riesgos previsibles:

Definición del dispositivo de riesgos previsibles a diseñar. Antecedentes. Objetivos generales y específicos. Marco de competencias en relación con otras instituciones.  
Componentes básicos.  
Tipos de dispositivos: macro dispositivo, dispositivo intermedio y dispositivo menor.  
Objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.  
Análisis de la concentración.  
Estudio de los riesgos individuales y colectivos.  
Elaboración de hipótesis.  
Identificación de recursos.  
Planificación operativa.  
Protocolos asistenciales y de evacuación.  
Mecanismos de coordinación interinstitucional.

5. Ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles:

Organización y gestión de los recursos.  
Montaje del dispositivo: estudio del terreno.  
Información a los profesionales.

Procedimiento de activación del dispositivo de riesgos pre-  
visibles.

Características de la fase de desactivación del dispositivo  
de riesgos previsibles.

Análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos pre-  
visibles.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria  
para desempeñar las funciones de prestación del servicio,  
de prevención, seguridad y protección, y de control de ca-  
lidad.

La prestación del servicio, prevención, seguridad y protec-  
ción, y control de calidad incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de los protocolos normali-  
zados de trabajo.
- Elaboración de los documentos asociados.
- Prevención de riesgos.
- Protección frente a riesgos.
- Actuación ante emergencias o accidentes laborales.
- Control técnico del proceso.
- Evaluación de las actividades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones  
se aplican en:

- El soporte asistencial.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objeti-  
vos generales n), p), q) y r) del ciclo formativo y las com-  
petencias m) y r) del Título.

Para poder alcanzar los objetivos del módulo, las líneas de  
actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje versa-  
rán sobre:

- Los supuestos prácticos de elaboración de un mapa de  
riesgos, de revisión y evaluación de un plan de emergen-  
cias; y de diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo  
previsible.
- La identificación de las actividades a realizar por el equi-  
po sanitario en los ámbitos anteriores, especialmente las  
referidas a la evacuación de heridos.
- La identificación de problemas y el desarrollo de pro-  
puestas rápidas para resolverlos.

Módulo Profesional: Teleemergencias.

Código: 0060

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coor-  
dinadores de emergencia, identificando las funciones y  
elementos del sistema de despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador  
de emergencias.

b) Se han enumerado los elementos que componen un  
centro de coordinación.

c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los  
que dispone una central de coordinación.

d) Se han valorado las características de un centro de re-  
gulación integrado 112 y de un centro de regulación mé-  
dica 061.

e) Se han definido las funciones y elementos de un siste-  
ma de despacho para gestión de centros coordinadores  
de emergencias.

f) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coor-  
dinador.

g) Se han Identificado las diferentes plataformas tecnoló-  
gicas existentes.

h) Se ha realizado la conexión, la comprobación de las  
intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema  
del sistema, entre otros.

i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

2. Establece la comunicación en un sistema de transmi-  
sión integrado, describiendo los elementos del proceso de  
comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los elementos de una estación de ra-  
dio.

Se han definido los conceptos básicos de las ondas elec-  
tromagnéticas, la modulación, la propagación, los repeti-  
dores y la radiofrecuencia.

b) Se han descrito los aparatos de comunicación que con-  
forman la dotación de un vehículo.

c) Se han descrito los diferentes canales de comunica-  
ción.

d) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso  
de comunicación en radiocomunicación y transmisión ra-  
diofónica.

e) Se han clasificado los diferentes medios de transmi-  
sión.

f) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación  
verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.

g) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes  
orales, de comunicación y de interrogatorio.

h) Se han Utilizar el lenguaje y normas de comunicación  
vía radio.

i) Se han establecido comunicaciones en un sistema de  
transmisión integrado.

j) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un  
sistema de transmisión.

k) Se han mantenido y actualizado los elementos de apo-  
yo informativo de la Central de Comunicaciones.

3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo  
el proceso de recepción e identificando los datos signifi-  
cativos de la demanda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el  
proceso de recepción de llamadas.

b) Se han identificado los datos relativos a la localización  
del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos,  
entre otros, y que han generado una demanda.

- c) Se ha descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizar y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4. Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo, hasta la conclusión del servicio.
- g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, una vez finalizada la asistencia.

Duración: 66 horas.

Contenidos:

1. Utilización de sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencias:

Características del centro de regulación médica tipo 061.  
Características del centro de regulación integrado tipo 112.

Normativa legal de los centros de coordinación.

Plataformas tecnológicas.

Funciones y elementos del sistema de atención, despacho y coordinación.

Elementos de seguridad.

Puestos de operación.

2. Establecimiento de comunicación en un sistema de transmisión integrado:

Elementos de una estación de radio y tipos de estación.

Ondas electromagnéticas. Radiofrecuencia. Alcance. Repetidores.

Centro de comunicación.

Formas de transmisión.

Lenguaje radiofónico.

Barreras y dificultades.

Comunicación verbal y no verbal.

Comunicación a través de medios no presenciales.

Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales.

Inteligencia emocional: empatía, asertividad, persuasión.

Programación Neuro-Lingüística (PNL).

Glosario de terminología en emergencias. Vocabulario y claves usadas en la comunicación sanitaria.

Sistemas y canales de comunicación. Sistema de trunking analógico tradicional. Telefonía fija y móvil. Telefonía satélite. Sistema GPS.

Normas generales de las comunicaciones radiotelefónicas.

Códigos radiofónicos.

3. Recepción de demandas de emergencia:

Formularios de demanda.

Categorización de la demanda.

Procesadores de datos.

Redes locales.

Internet: utilidades de Internet. Navegadores. Búsqueda de información.

Normas de presentación de documentos.

4. Valoración de la demanda de asistencia sanitaria:

Concepto de codificación diagnóstica.

Clasificación de enfermedades y lesiones.

Clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.

Procedimiento de codificación mediante la clasificación internacional de enfermedades (CIE).

Enfermedades de declaración obligatoria.

Aplicaciones tecnológicas en telemedicina.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de prestación del servicio, de prevención, seguridad y protección, y de control de calidad.

Las funciones de prestación del servicio y de prevención, seguridad y protección, incluyen aspectos como:

- Concreción y caracterización de las tareas.
- Información y orientación al usuario.
- Prevención de riesgos.
- Cumplimiento de protocolos de trabajo.
- Control técnico del proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- La tele operación de emergencias y tele asistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), m) q) y s) del ciclo formativo y las competencias f) y p) del Título.

Para poder alcanzar los objetivos del módulo, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje versarán sobre:

- Conocimiento de la composición del equipo de comunicación.
- El control y la atención de la consola de radiocomunicaciones.
- El manejo de líneas cabeza-cola.
- La aplicación de técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio, utilizando el lenguaje y las normas y claves de comunicación vía radio.
- La interpretación de sistemas cartográficos.
- Realización de un ciclo de comunicaciones desde que sale la ambulancia de la base hasta que realice el servicio y regrese a la base, dando todos los pasos necesarios a través de la radio y telefonía móvil, contemplando todos los casos posibles.
- Manejo de los distintos equipos de radio-transmisión.
- Establecimiento de comunicaciones fluidas dentro de una red, respetando prioridades de enlace.

Módulo Profesional: Anatomofisiología y patología básicas.

Código: 0061

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce la estructura y organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones, según su especialización.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición anatómica.
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3. Identifica los aspectos generales de la Patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se han detallado los elementos constitutivos de la Patología.
- d) Se han citado las fases de la enfermedad.
- e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la Patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se han relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- e) Se han descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han distinguido los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6. Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato urinario.
- Se ha analizado el proceso de formación y excreción de orina.
- Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

- Se ha analizado la acción hormonal.
- Se han descrito las diferentes glándulas endocrinas.
- Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- Se ha relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- Se han descrito los procesos de la reproducción humana.
- Se han citado las manifestaciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- Se han descrito las características anatómicas del aparato genital masculino.
- Se han citado las manifestaciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- Se han citado las alteraciones del sistema inmunitario.

Duración: 128 horas.

Contenidos:

1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano:

Análisis de la estructura jerárquica del organismo.  
 Estudio de la célula.  
 Estudio de los tejidos.  
 Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

2. Localización de las estructuras anatómicas:

Posición y planos anatómicos.  
 Terminología de posición y dirección.  
 Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

3. Identificación de los aspectos generales de la Patología:

Valoración de salud y enfermedad.  
 Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.  
 Fases y evolución de la enfermedad.  
 Incidencias en el curso de la enfermedad.  
 Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.  
 Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.  
 Identificación de los órganos de los sentidos.  
 Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.  
 Identificación de la estructura del hueso.  
 Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.  
 Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.  
 Estudio de los músculos y la actividad motora.  
 Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato circulatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

Bases anatomofisiológicas del corazón.  
 Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.  
 Análisis de la circulación arterial y venosa.  
 Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.  
 Estudio de la patología cardíaca y vascular.  
 Anatomía del aparato respiratorio.  
 Fisiología de la respiración.  
 Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.  
 Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos y transfusiones.  
 Hemostasia.  
 Clasificación de los trastornos sanguíneos.

6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

Anatomofisiología digestiva.  
 Alimentación y nutrición.  
 Análisis del proceso de digestión y metabolismo.  
 Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.  
 Anatomofisiología renal y urinaria.  
 Análisis del proceso de formación y excreción de la orina.  
 Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

Análisis de la acción hormonal.

Localización y función de las diferentes glándulas endocrinas.

Estudio de la patología endocrina.

Bases anatomofisiológicas del aparato genital masculino y femenino.

Estudio de la reproducción humana.

Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades de los aparatos genitales masculino y femenino.

Mecanismos de defensa del organismo.

Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

Orientaciones pedagógicas:

Éste módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Preparación de pacientes
- Traslado de pacientes
- Ejecución

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El traslado de pacientes
- La atención sanitaria

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), c), d), e) y o) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), k) y q) del Título.

Para poder alcanzar los objetivos del módulo, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- La interrelación entre órganos y sistemas a partir de la agrupación en tres grandes bloques funcionales: movimiento y percepción, oxigenación y distribución, y regulación interna y relación con el exterior.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

Módulo Profesional: Inglés técnico para la Familia Profesional de Sanidad.

Código: CLM0006

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la importancia del idioma en los procesos sanitarios, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.

b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.

c) Se ha desarrollado interés en el idioma no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios de los procesos sanitarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos tanto de temas generales como especializados.

b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.

c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo de grado medio de Emergencias Sanitarias, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.

d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.

e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.

f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector sanitario o de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

Criterios de evaluación:

a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones...

b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.

c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la reso-

lución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.

d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.

e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.

f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.

g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.

h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.

i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.

j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales del sector sanitario.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...

b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.

c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...

d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.

e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos tanto orales como escritos sobre los procesos sanitarios. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasional-

mente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.

b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.

c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias de los procesos sanitarios.

Determinación de las necesidades objetivas y de aprendizaje en el ciclo formativo de grado medio de Emergencias Sanitarias.

Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida: cuestionarios, entrevistas, pruebas evaluadoras y de autoevaluación, debates en clase.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector sanitario.

La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.

Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal (skimming) y lectura orientada a encontrar una información específica (scanning).

Estrategias de lectura activa: análisis previo, toma de notas, clarificación de conceptos, revisión de la comprensión y predicción.

Comprensión, uso y transferencia de la información leída: Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.

Las relaciones internas en los textos: causa/efecto, comparación, contraste, secuenciación...

Elementos de cohesión y coherencia en los textos: conjunciones y otros nexos (discourse markers).

Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito: cartas, faxes o emails para pedir o responder a información solicitada, formular y/o contestar a pedidos, reclamaciones...

Características de los tipos de documentos propios del sector profesional: manuales de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, planes estratégicos, normas de seguridad...

3. Interacción oral en el ámbito profesional del sector sanitario.

Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales...) aten-

diendo a las convenciones del ámbito laboral propio del sector.

Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones: “rellenadores” del discurso (fillers), introducción de ejemplos, formulación de preguntas para confirmar comprensión...

Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.

Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.

Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante la deducción por el contexto y la familiarización con la estructura habitual de las mismas.

Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.

Estrategias de “negociación del significado” en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

#### 4. Producción escrita de textos propios de los procesos sanitarios.

Características de la comunicación escrita profesional: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos, así como atención a las fórmulas y convenciones del sector.

Correspondencia profesional. Estructura y normas de cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorándums, respuestas comerciales y otras formas de comunicación escrita entre trabajadores del sector.

Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.

Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.

Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

#### 5. Medios lingüísticos utilizados.

Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en los procesos sanitarios y los elementos gramaticales asociados:

Principales funciones: Descripciones estáticas (de características y atributos de componentes, sistemas, herramientas de trabajo...), descripciones dinámicas (secuenciación de los pasos de procesos y procedimientos), instrucciones, definiciones y expresión de la finalidad, clasificación, causa y consecuencia, ejemplificación, obligación, posibilidad, opinión...

Principales elementos gramaticales: revisión de los tiempos verbales básicos, los comparativos, el modo imperativo, la voz pasiva, el infinitivo de finalidad, los conectores y marcadores del discurso, los verbos modales, las oraciones de relativo, las oraciones condicionales...

Estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio de los procesos sanitarios: Formación de palabras mediante el estudio de prefijos y sufijos, identificación de los tipos de palabras, nominalización, clasificaciones léxi-

cas, “collocations”, deducción del significado de palabras a través del contexto.

#### Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del ciclo formativo de Emergencias sanitarias y todas las competencias del Título de Técnico en Emergencias sanitarias.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo son versarán sobre:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumno.

- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector Sanitario, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículum. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo de grado medio de Emergencias sanitarias, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizar algunas actividades académicas o profesionales. Y con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0062

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del Título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico en Emergencias Sanitarias.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el Título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- i) Se han identificado las posibilidades del Técnico en Emergencias Sanitarias en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- j) Se han valorado las oportunidades del Técnico en Emergencias Sanitarias en un contexto global así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Emergencias Sanitarias, frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.
- d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo
- j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

- k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.
- l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.
- c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.
- j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.
- k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
- m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.

- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Emergencias Sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 91 horas

Contenidos:

#### 1. Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

La Formación Profesional para el empleo.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Emergencias Sanitarias.

Definición y análisis del sector profesional del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Análisis de las competencias profesionales del Título de Técnico en Emergencias Sanitarias. Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.

Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

El proceso de toma de decisiones.

## 2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.

Equipos en el sector del transporte sanitario según las funciones que desempeñan.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.

Conflicto: características, fuentes y etapas.

Tipos de conflicto en la empresa.

Métodos para la resolución del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

La negociación en la empresa.

## 3. Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.

Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.

Análisis de la relación laboral individual.

Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Representación de los trabajadores.

Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Emergencias Sanitarias.

Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.

Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales.

## 4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

## 5. Evaluación de riesgos profesionales:

Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.

Riesgos específicos en el sector del transporte sanitario.

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

## 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.

Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Gestión de la prevención en la empresa.

Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Representación de los trabajadores en materia preventiva.

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Planificación de la prevención en la empresa.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Elaboración de un plan de emergencia en una empresa.

## 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Primeros auxilios. Conceptos básicos.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector del transporte sanitario, las emergencias y la teleasistencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales t), u), v) y x) del ciclo formativo y las competencias p), q), r) y s) del Título.

La relación de contenidos establecida para este módulo no implica en modo alguno la secuenciación de los mismos, permitiendo por tanto al profesorado adaptarla a sus propios criterios pedagógicos y a las necesaria coordinación con el resto de módulos de ciclo formativo.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector sanitario.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y otros documentos relacionados con la búsqueda de empleo, así como entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El cálculo de las indemnizaciones generadas a favor del trabajador como consecuencia de modificaciones de la relación laboral o de su extinción.
- El cálculo, a título orientativo e ilustrativo, de las prestaciones de seguridad social derivadas de la relación laboral por cuenta ajena y propia del Técnico en Emergencias Sanitarias, especialmente las referentes a maternidad, paternidad, incapacidad y desempleo.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo junto con el resto de normas que regulen los riesgos específicos de la profesión del Técnico en Emergencias Sanitarias. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- Análisis de los contenidos relativos a los flujos de comunicación en la empresa, como elemento transversal a todos los contenidos del módulo.
- El desarrollo de las destrezas inherentes a las tácticas y técnicas de negociación en todos los ámbitos de la actividad laboral del Técnico en Emergencias Sanitarias.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.  
Código: 0063

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de emergencias sanitarias.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa del sector de emergencias sanitarias.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de las emergencias sanitarias y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las emergencias sanitarias, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de las emergencias sanitarias que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una empresa del ámbito de emergencias sanitarias.

- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con las emergencias sanitarias, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector de emergencias sanitarias, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una empresa de emergencias sanitarias.
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referente al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas de emergencias sanitarias en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una empresa de emergencias sanitarias.
- i) Se ha incluido en plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de emergencias sanitarias.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa de emergencias sanitarias, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.
- b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.
- c) Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo.
- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Duración: 64 horas

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de emergencias sanitarias (materiales, tecnología, organización de la producción, etc).

La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de emergencias sanitarias y en el ámbito local.

Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora. La actuación de los emprendedores como empleados de empresa de emergencias sanitarias.

La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa en el sector de las emergencias sanitarias. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las emergencias sanitarias. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

## 2. La empresa y su entorno:

Concepto y Funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.

Análisis del entorno general de una empresa de emergencias sanitarias.

El entorno específico de la empresa.

Análisis del entorno específico de una empresa de emergencias sanitarias.

Relaciones de una empresa de emergencias sanitarias con su entorno.

Relaciones de una empresa de emergencias sanitarias con el conjunto de la sociedad.

La cultura de la empresa y su imagen corporativa.

Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla la Mancha.

La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de las emergencias sanitarias.

El balance social de la empresa.

El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.

Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

## 3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

Tipos de empresa.

La fiscalidad en las empresas.

Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.

Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa de emergencias sanitarias.

Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una empresa de emergencias sanitarias.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.

Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

## 4. Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

Registro y análisis de la información contable.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.

Gestión administrativa de una empresa de emergencias sanitarias.

## 5. El trabajador autónomo:

El estatuto del trabajador autónomo

Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajador autónomo

Régimen fiscal del trabajador autónomo.

Protección social del trabajador autónomo.

Los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

## Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales q), r) y t) y las competencias p), q) r), s), t), u) y v) del Título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Manejo de las fuentes de información sobre el sector de las emergencias sanitarias, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector relacionado con los procesos de emergencias sanitarias.

- El uso y la aplicación práctica de las técnicas necesarias para el desarrollo de la creatividad canalizándola al proceso de creación de una empresa.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de emergencias sanitarias y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, organización de la producción y los recursos humanos, acción comercial, control administrativo y financiero, así como justificación de su responsabilidad social.

- La simulación de los trámites de creación de empresas mediante la recogida y cumplimentación de los distintos formularios y modelos oficiales de las diferentes administraciones.

- La contextualización y análisis de la cultura empresarial del sector de emergencias sanitarias en el ámbito local.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0064

## Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.

## Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros.
- c) Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios.
- d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa.
- e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- h) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

## Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad...)
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.

## Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo.

b) Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo.

c) Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo.

d) Se ha efectuado cambios de ruedas.

e) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo.

f) Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad.

g) Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.

4. Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.

## Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos.

b) Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación.

c) Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención.

d) Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad.

- e) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.
- f) Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos.
- g) Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario.
- h) Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario.
- i) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos.
- j) Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.

5. Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital.
- b) Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas.
- c) Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial.
- d) Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia.
- e) Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación.
- f) Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación.
- g) Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias.
- h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria.

6. Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria.
- b) Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología.
- c) Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento.
- d) Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad.
- e) Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente.
- f) Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.

7. Apoya psicológicamente al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología.
- b) Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.
- c) Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe.
- d) Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados.
- e) Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés.
- f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.

8. Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas.
- b) Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva.
- c) Se han identificado las fases de actuación.
- d) Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria.
- e) Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes.
- f) Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios.
- g) Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe.
- h) Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos.
- i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.

9. Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos.
- b) Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.
- c) Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias.
- d) Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia.
- e) Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables.

f) Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.

10. Atiende y responde a la demanda de asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de tele operación y tele asistencia, identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido el ámbito organizativo de la tele operación de emergencias.
- b) Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador de emergencias.
- c) Se ha identificado la normativa vigente.
- d) Se han identificando las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas.

e) Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias.

f) Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado.

g) Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias.

h) Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.

Duración: 400 horas

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este Título, que se ha alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

#### Anexo II A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de emergencias sanitarias.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	Mantenimiento de Vehículos.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0053. Logística sanitaria en emergencias.	Procesos Sanitarios.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor Especialista.	
0054. Dotación sanitaria.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	Procesos Sanitarios.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	Procesos Sanitarios.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsible.	Procesos Sanitarios.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor Especialista.	
0060. Teleemergencias.	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Profesor Especialista.	
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	Procesos Sanitarios.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

CLM0006. Inglés técnico para la Familia Profesional de Sanidad.	Inglés.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Mantenimiento de Vehículos y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
	Procesos Sanitarios y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor Técnico de Formación Profesional.
0062. Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y orientación laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

Anexo II B)  
Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria.	Formación y Orientación Laboral.	Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Procesos Sanitarios	Diplomado en Enfermería.
Profesores Técnicos de Formación Profesional.	Mantenimiento de Vehículos	Técnico Superior en Automoción. Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. Técnico Especialista en Automoción Técnico Especialista en Mantenimiento de Maquinas y Equipos de Construcción de Obras.

## Anexo II C)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que conforman el Título para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulos Profesionales	Titulaciones
0053. Logística sanitaria en emergencias.	Profesor Especialista.
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes.	Diplomado en Enfermería. Licenciado en Medicina. Licenciado en Farmacia.
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia	Licenciado en Psicología. Licenciado en Psicopedagogía. Diplomado en Trabajo Social.
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	Profesor especialista.
0060. Teleemergencias.	Profesor especialista.
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	Técnico Superior en Automoción. Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil. Técnico Especialista en Automoción. Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras. Ingeniero Superior y Técnico Industrial. Ingeniero Superior Naval y Oceánico. Ingeniero Técnico Naval. Ingeniero Superior y Técnico Aeronáutica. Ingeniero Superior de Minas. Licenciados y Diplomados en Máquinas Navales.

<p>0062. Formación y Orientación Laboral. 0063. Empresa e iniciativa emprendedora.</p>	<p>Licenciado en Derecho. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Licenciado en Ciencias del Trabajo. Licenciado en Economía. Licenciado en Psicología. Licenciado en Sociología. Ingeniero en Organización Industrial. Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social. Diplomado en Gestión y Administración Pública.</p>
<p>CLM0006. Inglés técnico para la Familia Profesional de Sanidad.</p>	<p>Licenciado en Filología Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica(Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado en Traducción e Interpretación. Cualquier titulación superior del área de humanidades y además: Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) o Certificate of Proficiency in English (CPE-Universidad de Cambridge). Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado. Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos especificados en esta tabla, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.</p>

## Anexo III

## Duración y distribución horaria semanal ordinaria para los módulos del Ciclo Formativo

MÓDULOS	Distribución de horas		
	Horas anuales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.	93	3	
0053. Logística sanitaria en emergencias.	110		5
0054. Dotación sanitaria.	128	4	
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	220	7	
0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia.	284		13
0057. Evacuación y traslado de pacientes.	220	7	
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	66		3
0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles.	66		3
0060. Teleemergencias.	66		3
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	128	4	
CLM0006. Inglés técnico para la Familia Profesional de Sanidad.	64	2	
0062. Formación y orientación laboral.	91	3	
0063. Empresa e iniciativa emprendedora.	64		3
0064. Formación en centros de trabajo.	400		
TOTAL	2000	30	30